

"Edificio del Bicentenario de La Patria"

"Calle La Plata esq. Pelagio B. Luna"



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito



DEL GOLPE DE ESTADO,
RENOVEMOS EL COMPROMISO CON LA
MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA

ORDENANZA NÚMERO TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO

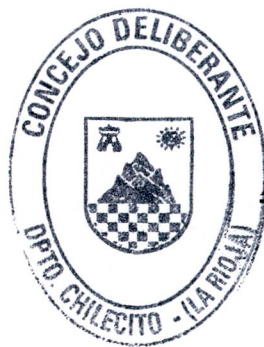
ART. 1º): FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar gestiones pertinentes ante la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de La Rioja, que tiene a su cargo la Dirección del Parque de la Ciudad de Chilecito la cual es dependiente de la Dirección de Parques y Paseos de la Ciudad de La Rioja; con el objeto de obtener autorización por el órgano competente para la colocación de una escultura en el Parque de la Ciudad de Chilecito "*Dra. Liliana Nidia Castillo de Díaz Carreño*".

ART. 2º): La escultura tiene por finalidad simbolizar el cuidado y protección de la vida animal en la comunidad del Departamento Chilecito. La obra de arte representará la imagen de la reconocida perra comunitaria "*Chaya*".

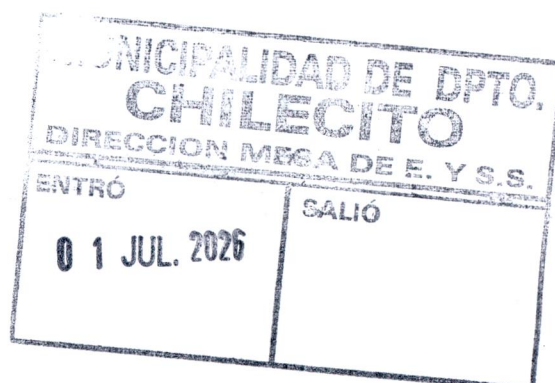
ART. 3º): La Asociación Protectora de Animales Chilecito donará la obra de arte, siendo a su cargo los costos que genere la realización y colocación en el Parque de la Ciudad de Chilecito. La escultura deberá ser acompañada de una placa en la que deberá mencionarse el nombre de la perra comunitaria "*Chaya*" y deberá contener una leyenda que refiera a la prevención sobre el abandono y maltrato animal y el cuidado y protección de los mismos como símbolo para la comunidad.

ART. 4º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Marcos Eneas Dallaglio
Vice Intendente
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito (L.R.)



Oscar Luis Fonzalida
Secretario Deliberativo
Concejo Deliberante Chilecito (L.R.)



"Edificio del Bicentenario de La Patria"

"Calle La Plata esq. Pelagio B. Luna"



*Concejo Deliberante
Departamento Chilecito*



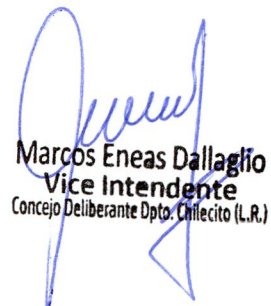
DEL GOLPE DE ESTADO,
RENOVEMOS EL COMPROMISO CON LA
MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del **"Edificio del Bicentenario de la Patria"** del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis.
Proyecto presentado por el Concejo Deliberante.

ORDENANZA N° **3.888/2026.-**


Oscar Luis Fonzalida
Secretario Deliberativo
Concejo Deliberante Chilecito (L.R.)




Marcos Eneas Dallaglio
Vice Intendente
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito (L.R.)